

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21909 BARCELONA.

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el n.º 305/2009, se ha declarado, mediante auto de fecha 9 de Junio de 2009, el concurso de Gaspart Obras, S.L., con domicilio en Barcelona, Trevesera de las Corts, n.º 27 bis, local G, con CIF B62187836. Se han designado como administradores concursales a: a) Alicia Herrador Muñoz (Auditor de cuentas), con domicilio en Avda. Diagonal, n.º 550, de Barcelona, y e-mail aherrador@jimenezdeparga.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 10 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090050044-1